

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR NÚMERO 5, CONSTITUIDO PARA JUZGAR LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE FUNCIONARIOS DE CARRERA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, RESPECTO DE PLAZAS DE ARQUITECTOS TÉCNICOS.**

El Tribunal Seleccionador designado para la provisión mediante Concurso-Oposición de SIETE plazas de ARQUITECTOS TÉCNICOS, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subgrupo A2 de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 09 de septiembre de 2019 ha acordado:

**PRIMERO.-** Tras la finalización del plazo dado a los efectos de presentación de la documentación acreditativa de los méritos alegados por los aspirantes a las plazas referidas y comprobados y valorados estos y el informe pertinente, el Tribunal procede a la publicación de la lista con la **Puntuación Definitiva** de los siete aspirantes que consolidarían, por orden de prelación, en función de la suma total definitiva de la puntuación alcanzada en la Fase de Oposición más la obtenida en la Fase de Concurso:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
21506009C	PÉREZ HERRERO	MARTA DEL PILAR	59,00	40,00	99,000
23000776V	AGÜERA PAREDES	CATALINA	56,60	40,00	96,600
23010366Q	CABELLO PORTELA	JOAQUÍN	53,20	39,00	92,200
42852726T	MEDINA ARTILES	BEATRIZ	55,90	36,10	92,000
22982039W	MENDOZA MARTÍNEZ	MAXIMILIANA	52,00	40,00	92,000
22965598Y	GARCÍA ROBLES	JUAN ANTONIO	44,70	40,00	84,700
48483184N	MURCIA NICOLÁS	FRANCISCO JAVIER	42,40	26,45	68,850

**SEGUNDO.-** A la vista de los resultados obtenidos y siguiendo lo dispuesto en las Bases Generales que han de regir los procesos selectivos en el marco de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Cartagena (BORM 05/07/2018), así como lo dispuesto en la Publicación de las bases específicas de las plazas publicadas en la oferta de empleo público 2018, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal del Ayuntamiento de Cartagena (BORM 13/12/2018), el presente Tribunal acuerda declarar que han superado el proceso selectivo, y **propone para su nombramiento como funcionarios de carrera**, a los siguientes aspirantes:

- 1.- PÉREZ HERRERO, MARTA DEL PILAR, D.N.I.: 21506009C
- 2.- AGÜERA PAREDES, CATALINA, D.N.I.: 23000776V
- 3.- CABELLO PORTELA, JOAQUÍN, D.N.I.: 23010366Q
- 4.- MEDINA ARTILES, BEATRIZ, D.N.I.: 42852726T
- 5.- MENDOZA MARTÍNEZ, MAXIMILIANA, D.N.I.: 22982039W
- 6.- GARCÍA ROBLES, JUAN ANTONIO, D.N.I.: 22965598Y
- 7.- MURCIA NICOLÁS, FRANCISCO JAVIER, D.N.I.: 48483184N

**TERCERO.-** Asimismo mediante la presente Resolución se ha de hacer constar que como consecuencia de dicho proceso selectivo, de conformidad con las bases referidas en el punto

anterior, se elabora una **Lista de Espera**, por orden estricto de puntuación para realizar eventuales llamamientos derivados de necesidades de personal de las plazas objeto de convocatoria, la cual anula cualquier otra Lista o Bolsa de Empleo Temporal que con la misma categoría exista actualmente en el Ayuntamiento de Cartagena, y que por orden de puntuación y prelación son los siguientes:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Fase Oposición	Fase concurso	TOTAL
23046169P	GIMÉNEZ SORIANO	ANA MARÍA	51,70	14,70	66,400
34833758M	MORENO ROBLES	ANA ROSA	33,40	26,30	59,700
23025071R	JIMÉNEZ MÉNDEZ	BEGOÑA MARÍA	44,10	11,40	55,500
23035378G	CARRILLO GARCÍA	RICARDO LUIS	39,10	15,80	54,900
23006221B	GARCÍA GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	39,50	15,20	54,700
23037524B	MENDOZA MARTÍNEZ	SILVIA	47,60	5,00	52,600
23051740J	MARTÍNEZ CAÑAVATE	JAVIER	39,20	6,60	45,800
23051364M	NAVAS GARCÍA	DAVID	40,00	3,90	43,900
77706206Q	LÓPEZ SANDOVAL	LAURA	36,00	7,70	43,700
22998889Q	URÁN CONESA	PEDRO	41,50	0,00	41,500
23037753X	ESPARZA AZNAR	JUAN DIEGO	32,00	5,40	37,400

**CUARTO.-** De conformidad con las Bases Generales que ha de regir los procesos selectivos en el Ayuntamiento de Cartagena publicadas en el BORM el día 4 de febrero de 2015, supletorias de las Bases Específicas del actual proceso de Consolidación, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hace pública la lista definitiva de aspirantes aprobados según base 11.1, los aspirantes propuestos aportarán por registro general los documentos que a continuación se relacionan en las citadas bases, las cuales se pueden visualizar en la siguiente dirección: <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2015/numero/1203/pdf?id=724885>

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Órgano que lo ha dictado o ante la Sra. Concejal de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web [https://www.cartagena.es/empleo\\_publico consolidacion.asp](https://www.cartagena.es/empleo_publico consolidacion.asp), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

Cartagena 24 de Septiembre de 2019

La Secretaria del Tribunal

Andrea Sanz Brogeras.